

### <u>ANEXO I</u>

### **INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO A"**

TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Cargos fijos:	23,91%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos:	17,41%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:	(*)
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.	
Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:	15,02%
TARIFAS "T3; T5.4; T5.5; T8.1.2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Para servicios prestados en Baja Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	12,24%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	9,79%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	12,24%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	9,79%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	7,92%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con dem <mark>anda igual o mayor a 300</mark> kW:	12,24%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,68%
Para servicios prestados en Media Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	6,61%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	5,29%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organis <mark>mos Públicos de Sal</mark> ud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	6,61%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	5,29%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,28%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	6,61%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,52%
Para servicios prestados en Alta Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	4,32%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	3,46%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,32%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	3,46%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,80%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,32%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	1,65%
TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	(*)
(*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP $N^{\circ}$ 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	
TASAS	23,91%



### **ANEXO II**

### **INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO B"**

TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Cargos fijos:	23,91%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos:	18,32%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:	(*)
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.	
Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:	15,81%
TASAS	23,91%



### **ANEXO III**

### INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO C"

Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nível 2 - Menores Ingresos:  Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nível 1 - Mayores Ingresos y Nível 3 - Ingresos Medios:  (') Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nível 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.  Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:  15,1' TARIFAS "T3, T5.4; T5.5; T8.1, 2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con	TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nível 2 - Menores Ingresos: Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nível 1 - Mayores Ingresos y Nível 3 - Ingresos Medios: (') Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nível 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.  Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:  TARIFAS "T3; T5.4; T5.5; T8.1, 2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos p	Cargos fijos:	23,91%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nível 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:  (1) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.  Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:  TARIFAS "T3; T5.4; T5.5; T8.1.2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW		17,58%
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.  15,1°  TARIFAS "T3; T5,4; T5.5; T8,1.2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos		(*)
Los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.  Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:  TARIFAS "T3; T5.4; T5.5; T8.1.2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia un punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia un punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismo		` '
RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potenc		
RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  Para servicios prestados en Baja Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potenc	Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:	15,17%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Para servicios prestados en Media Tensión Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia que punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res	RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS	
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Media Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Para servicios prestados en Media Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación		
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para demás Usuarios con demanda ig		12,36%
SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Media Tensión  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300	Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	9,89%
igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: 12,36 Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: 12,37 Para servicios prestados en Media Tensión Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o ma		12,36%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Media Tensión  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Or		9,89%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Media Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Coope	Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	8,00%
Para servicios prestados en Media Tensión Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Para servicios prestados en Alta Tensión Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW: Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás	Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	12,36%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,72%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Para servicios prestados en Media Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		6,67%
SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Alta Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	5,34%
igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Alta Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		6,67%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Alta Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		5,34%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Para servicios prestados en Alta Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,32%
Para servicios prestados en Alta Tensión  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	6,67%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,55%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Para servicios prestados en Alta Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW: TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		4,37%
SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	3,49%
igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		4,37%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6°  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		3,49%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:  1,6  TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,82%
TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES  (*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP № 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,37%
(*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP № 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.		1,67%
corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	(*)
17070	TASAS	23,91%



# **ANEXO IV**

## INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO D"

Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:  TASAS	17,02% 23.91%
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.	47.000
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:	(*
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos:	19,73%
Cargos fijos:	23,91%
TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	



### **ANEXO V**

### INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO E"

TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Cargos fijos:	23,91%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos:	18,06%
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:	(*)
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.	
Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:	15,58%
TARIFAS "T3; T5.4; T5.5; T8.1.2 Y T8.2 (GRANDES DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES Y RIEGO-, CON FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	
Para servicios prestados en Baja Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	12,70%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	10,16%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	12,70%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	10,16%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	8,22%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	12,70%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,85%
Para servicios prestados en Media Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	6,85%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	5,48%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	6,85%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	5,48%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,44%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	6,85%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,62%
Para servicios prestados en Alta Tensión	
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	4,48%
Cargos por energía para Usuarios con demanda menor a 300 kW:	3,59%
Cargos por potencia en punta y fuera de punta para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,48%
Cargos por energía para Organismos Públicos de Salud/Educación (según Res. SE 204/2021) con demanda igual o mayor a 300 kW:	3,59%
Cargos por potencia en punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	2,90%
Cargos por potencia fuera de punta para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	4,48%
Cargos por energía para demás Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW:	1,71%
TARIFA "T9 (SERVICIO DE PEAJE)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES	(*)
(*) Valores determinados conforme a criterios de la Resolución General ERSeP Nº 14/2011 o la que corresponda a cada Cooperativa, en caso de contar con la respectiva tarifa autorizada.	
TASAS	23,91%



# **ANEXO VI**

## INCREMENTOS TARIFARIOS APLICABLES POR COOPERATIVAS "GRUPO F"

TARIFAS "T1; T2; T5.1; T5.2; T5.3; T6; T7 Y T8.1.1 (PEQUEÑAS DEMANDAS EN GENERAL -URBANAS, RURALES, GOBIERNO Y OTROS USUARIOS ESPECIALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y RIEGO-, CON MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, SIN FACTURACIÓN DE POTENCIA)", DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA ÚNICA O SUS EQUIVALENTES		
Cargos fijos:	23,91%	
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos:	19,45%	
Cargos por energía para Usuarios Residenciales Nivel 1 - Mayores Ingresos y Nivel 3 - Ingresos Medios:	(*)	
(*) Para determinar estos cargos, a los valores resultantes para Nivel 2 - Menores Ingresos, se le adicionarán los incrementos diferenciales definidos al autorizarse los respectivos mecanismos de pass through.		
Cargos por energía para Usuarios No Residenciales:	16,78%	
TASAS	23,91%	



## **ANEXO VII**

# **COOPERATIVAS "GRUPO A"**

ADELIA MARÍA
ALCIRA
ALMAFUERTE
ALTOS DE CHIPIÓN
ARROYITO
ARROYO CABRAL
AUSONIA
BENGOLEA
BENJAMIN GOULD
BERROTARÁN
BOUWER
BRINKMANN
CALCHÍN
CALCHÍN OESTE
CAMILO ALDAO
CAÑADA DE LUQUE
CARNERILLO
CARRILOBO
CHARRAS
CHILIBROSTE
COLAZO
COLONIA CAROYA Y JESÚS MARÍA
COLONIA MARINA
COLONIA SAN BARTOLOMÉ
CORONEL BAIGORRIA
CORONEL MOLDES
CORRALITO
COSTA SACATE
DALMACIO VELEZ
DESPEÑADEROS
EL ARAÑADO
EL FORTÍN
EL TÍO - VILLA CONCEPCIÓN
ELENA
FREYRE
GENERAL DEHEZA
GENERAL FOTHERINGHAM
GENERAL LEVALLE
GENERAL ROCA HERNANDO
HUINCA RENANCÓ
IDIAZABAL
ITALO
JOVITA
JUSTINIANO POSSE
LA CAUTIVA



LA CECIDA		
LA CESIRA		
LA LAGUNA		
LA PIAVOSA		
LA PLAYOSA		
LA TORDILLA		
LABOULAYE		
LAGUNA LARGA		
LAS ACEQUIAS		
LAS HIGUERAS		
LAS JUNTURAS		
LAS PEÑAS		
LAS PERDICES		
LAS VARAS		
LAS VARILLAS		
LEONES		
LOS CHAÑARITOS		
LOS CISNES		
LOS CÓNDORES		
LOZADA		
LUQUE		
MARULL		
MATORRALES		
MONTE BUEY		
MONTE CRISTO		
MONTE LEÑA		
MORTEROS		
OLAETA		
OLIVA		
ONCATIVO		
ORDOÑEZ		
PASCO		
PLAZA SAN FRANCISCO		
PORTEÑA		
POZO DE MOLLE		
PUEBLO ITALIANO		
REGIONAL ISLA VERDE		
RÍO PRIMERO		
RÍO TERCERO		
SACANTA		
SAMPACHO		
SAN BASILIO		
SAN MARCOS SUD		
SANTA CATALINA (HOLMBERG)		
SANTA EUFEMIA		
SATURNINO M. LASPIUR		
SERRANO		
TICINO		
TÍO PUJIO		
TRÁNSITO		
VICUÑA MACKENNA		
VILLA ASCASUBI		



VILLA DEL ROSARIO	
VILLA FONTANA	
VILLA NUEVA	
VILLA SANTA ROSA DE RÍO 1º	





# **ANEXO VIII**

## **COOPERATIVAS "GRUPO B"**

ALICIA
CHAZÓN
DEL CAMPILLO
LA FRANCIA
LA PAQUITA
LAS VERTIENTES
MIRAMAR
MONTE RALO
SILVIO PELLICO
VILLA VALERIA



# **ANEXO IX**

## **COOPERATIVAS "GRUPO C"**

AGUA DE ORO				
AMBOY Y VILLA AMANCAY				
ANISACATE DEÁN FUNES EMBALSE				
				LA CRUZ
				LA GRANJA
	LAS ARRIAS			
L	OS REARTES			
	QUILINO			
	SAN AGUSTÍN			
SAN JC	SÉ DE LA DOR <mark>MIDA</mark>			
SAN	MARCOS SIERRA <mark>S</mark>			
S	ANTA MÓNICA			
SANTA ROSA DE CALAMUCHITA				
SEBASTIÁN ELCANO				
VILLA DE SOTO				
VILLA DOLORES				
VILLA	GRAL. BELGRANO			



## **ANEXO X**

# **COOPERATIVAS "GRUPO D"**

ACHIRAS	
ALPA CORRAL	
ASCOCHINGA - LA PAMPA	4
JOSÉ DE LA QUINTANA	e
LA CUMBRECITA	
LA SERRANITA	
LOS ESPINILLOS	
MINA CLAVERO	
NONO	
SALSACATE	
VILLA DEL DIQUE	
VILLA SAN ISIDRO	
VILLA TULUMBA	



# **ANEXO XI**

## **COOPERATIVAS "GRUPO E"**

BALNEARIA
EL BRETE - MEDIA NARANJA
GENERAL CABRERA
JAMES CRAICK
MORRISON
TANCACHA
UCACHA
VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO



# **ANEXO XII**

## **COOPERATIVAS "GRUPO F"**

ALEJANDRO ROCA
BALLESTEROS
LABORDE
PASCANAS